



QUILMES, 22 ABR. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0092/04 en donde se tramita la adquisición de servidores, equipamiento informático e insumos de impresoras destinados a distintas áreas de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición resulta necesaria y urgente para el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la citada área, según consta a fs 2, 31, 41,44 y 45.

Que la urgencia se encuentra ampliamente justificada ya que la adquisición de las computadoras que deberán ser usadas en los cursos de extensión universitaria que han comenzado el 12 de abril,

Que la falta de insumos impide el funcionamiento de las impresoras de la Universidad, causando demoras en la elaboración y producción de trabajos imprescindibles, entorpeciendo el normal desarrollo de las actividades de esta Alta Casa de Estudios.

Que existe actualmente un déficit de repuestos en el taller de reparaciones que hace imposible reparar los equipos que se rompen.

Que los pedidos fueron realizados en el año 2003, según la previsión estimada para el primer semestre de 2004 y diversos atrasos en la tramitación de los expedientes impidieron realizar el procedimiento de contratación en tiempo y forma, encontrándonos actualmente en una situación de emergencia con respecto a la provisión de servidores, repuestos, insumos y equipos.

Que estos considerados han sido ya expresados en la Resolución R 125/04 de Fs. N°157 y 158.

Que a fs. 51 obra el dictamen favorable de la Asesoría Legal.

Que se confeccionado el correspondiente cuadro comparativo de precios, según consta a fs 141 del expediente citado en el "visto".

Que según informe de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de la Información, obrante a fs. 177 y Acta de Preadjudicación correspondiente, obrante a fs. 178, se ha aprobado la adquisición de los ítems 1 al 5, 11, 17, al 27, 28 al 31 y

Res. R. Nro 188/04



37, a la empresa EL ATOMO, los ítems 6 al 10, 12 al 16, a la empresa MT CORPORACIÓN S.A. e ítems 36 y 38 empresa RED COMPUTACIÓN S.R.L.

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprobó el presupuesto por programa para el año 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la adquisición a la empresa EL ATOMO, repuestos informáticos e insumos, según ítems 1 al 5, 11, 17 al 26, 28 al 31 y 37, a la empresa MT CORPORACIÓN, los ítems 6 al 10, 12 al 16 y a la empresa LA RED COMPUTACION S.R.L., los ítems 36 y 38.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa EL ATOMO, por la suma de pesos veintitrés mil trescientos cinco con 91/100 (\$ 23.305,91); a la empresa MT CORPORACIÓN, la suma de pesos cuatro mil trescientos veinticuatro con 49/100 (\$ 4.324,49) y a la empresa LA RED COMPUTACION S.R.L., la suma de pesos cuarenta y tres mil ochocientos (\$ 43.800); en todos los casos de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva e IVA incluido.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse de la siguiente manera, hasta un monto de pesos sesenta y dos mil cincuenta con 40/100 (\$ 62.050,40), a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.6.1. Red Programática – Secretaría de Comunicación y Tecnología de la Información, y hasta un monto de pesos nueve mil trescientos ochenta (\$ 9.380), al presupuesto recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:188/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Annacora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES